

INFORME DE SECRETARIA. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante solicita el pago de título judicial. Así mismo le informo que una vez consultado el portal de títulos del Banco Agrario, se encontró a favor de este proceso el título No.469030003216985 del 24/06/2025 por \$1.500.000 consignado por COLPENSIONES por pago de costas. Santiago de Cali, 10 de julio de 2025.

MARIA PAULA WIRTZ AVENDAÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No.949

Santiago de Cali, 10 de julio de 2025.

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: CARLOS ALBERTO FANDIÑO AREVALO
DDO: PORVENIR S.A. Y OTROS
RAD:2023-00442-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y observándose que a órdenes de este juzgado se encuentra el título No.469030003216985 del 24/06/2025 por \$1.500.000 consignado por COLPENSIONES por pago de costas, se ordenará su pago a favor del apoderado judicial de la demandante, Dr. **CARLOS EDUARDO GARCIA ECHEVERRY**, identificado con C.C. No.10.025.319, según poder visto en el expediente a fls.108-109 de la anotación 01, por estar facultado para recibir.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

ORDENAR el pago del título No.469030003216985 del 24/06/2025 por \$1.500.000 a favor del Dr. **CARLOS EDUARDO GARCIA ECHEVERRY**, identificado con C.C. No.10.025.319 por estar facultado para recibir por el demandante. Librese la orden de pago respectiva.

NOTIFIQUESE.


MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE
Juez

\$

| |
|---|
| JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI |
| <i>En estado No.204, hoy 14 de julio de 2025 notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)</i> |
| <i>La Secretaria, MARÍA PAULA WIRTZ AVENDAÑO</i> |